



VENTA AL PÚBLICO

LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA –COMCAJA- SE COMPLACE EN INFORMAR AL PÚBLICO EN GENERAL QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DA APERTURA AL PROCESO DE VENTA DEL VEHICULO CAMPERO HYUNDAI SANTAFE GL -2007 PLACA BZT558 CON BLINDAJE TIPO III DADO DE BAJA EN NIVEL CENTRAL BOGOTÁ ASÍ:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
	DESCRIPCIÓN
	CAMPERO
	MARCA
	HYUNDAI
	LÍNEA
	SANTAFE GL
	CHASIS
	KMHSG81DP7U136552
	AÑO
	2007
	SERIE MOTOR
	G6EA6A729306
	RECORRIDO
	172866 Km
	TIPO DE CARROCERÍA
	CABINADO
	CILINDRAJE
	2700
	COLOR
	AZUL ONIX
	PLACA
	BZT558
	TIPO DE SERVICIO
	PARTICULAR

No.	VEHICULO	VALOR DE VENTA
1	CAMPERO HYUNDAI SANTAFE GL - 2007 PLACA BZT558 Con blindaje tipo III	SIN MONTO BASE ADJUDICADO A LA MEJOR OFERTA

LAS CONDICIONES PARA OFERTAR SON:

1. Publicación vigente por 3 semanas a partir de la apertura de la venta.
2. Se establece como fecha de **apertura 12 de abril de 2024** y fecha de **cierre el 02 de mayo de 2024 a las 3:30 p.m.**
3. Si el oferente quiere tener acceso a una inspección visual del vehículo, deberá solicitar visita al correo yury.gordon@comcaja.gov.co, o al teléfono 601 8418441 ext. 521, informando el nombre y número de cédula de quien efectuará la visita. Telefónicamente o en respuesta a su correo se le informará la hora en la que podrá efectuar la visita.

El avalúo comercial del vehículo estará a disposición del público en general, los posibles compradores que requieran un peritaje adicional, el costo del mismo deberá ser asumido por el posible oferente.

4. Las fechas estipuladas para las **visitas de inspección** serán los días **12 de abril de 2024 al 2 de mayo de 2024, horario de atención de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., en las instalaciones de COMCAJA Carrera 12 # 96 - 23**
5. Las ofertas deben presentarse en sobre cerrado y deberán contener la oferta por el vehículo relacionando su descripción, placa, el valor ofertado, el nombre, dirección, correo electrónico, teléfono fijo y celular de quien oferta y ser radicadas en la carrera 12 #96-23 oficina 301 ó enviada al correo electrónico yury.gordon@comcaja.gov.co a más tardar el **2 de mayo de 2024 a las 3:30 p.m.**
6. El oferente interesado en adquirir el CAMPERO HYUNDAI SANTAFE GL -2007 PLACA BZT558 con Blindaje TIPO III, deberá dar cumplimiento a la normatividad legal vigente impartida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, quien avala o no la idoneidad del interesado en este tipo de vehículos según anexo "Traspaso de Vehículo Blindado"
7. El cierre de la publicación de hará con presencia de un delegado de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, de la cual se levantará un acta con las ofertas radicadas.



COMCAJA
CAJA DE COMPENSACIÓN
FAMILIAR CAMPESINA



8. El activo será adjudicado al mejor postor, es decir la mejor oferta económica presentada.
9. En caso de presentarse empate en la mejor oferta, se adjudicará a quien haya radicado primero de acuerdo con la etiqueta de la oficina de radicación de correspondencia o la hora de recibido del correo electrónico.
10. La adjudicación será publicada en la página web el día **04 de mayo de 2024**.

El oferente al cual le sea adjudicada la **camioneta CAMPERO HYUNDAI SANTAFE GL -2007 PLACA BZT558 con Blindaje TIPO III**, debe iniciar la solicitud de aval del traspaso ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada y aceptar los tiempos de respuesta de esa entidad.

Nota: En caso de negarse el traspaso por parte de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el oferente adjudicado desistirá de la compra y será adjudicada nuevamente al segundo oferente en la línea inmediatamente anterior si lo hubiere.

11. Contando con la aprobación de la superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el oferente adjudicado consignará el valor ofrecido en la cuenta bancaria que le será informada y manera oportuna y una vez efectuada la consignación, copia de ésta deberá ser enviada al correo electrónico yury.gordon@comcaja.gov.co Una vez confirmada la consignación por el Área de Tesorería, el adjudicado deberá retirar el vehículo y los costos de transporte o traslado deberán ser asumidos por el/los compradores(es).

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR CAMPESINA COMCAJA

Abril 2024